

Don Pedro de Cárdenas por su parte y el Sr. Melchor de Luna y el Sr. Juan Miguel por su parte
Cuenta contra de los papeles de su dho. por el de
positados por lo que suplican esta Ciudad sea
ya acordado de la rep. que se deshas cantidades de
los efectos para el Compañero, y por el Informe
del Contador se manifiesta ser ciertos dho.
Debitos y no averia de los efectos y por la Ciudad en
tendido = Acordó que el Depositario del grado que
roel Habitus de las quatro especies de pagas
a los sus dho. dhas. Cantidades, y para ello se
despache Libranza en forma que a Compañero

Habitus de los papeles de la restan =
deba dho. en Pedimento de Joseph Rubio de
de padado y un dho. Ciudad por el que manifiesta
que para la paga del Real Donativo que se
Maz. que Dios guarde mando en su por el año
pasado de setecientos diez y nueve para el Pro
blecimiento de su Real erario y resto de cuenta
y dho. Reales de Bellon lo que suplican esta
Ciudad sea ya acordado de la libren en los
efectos Compañero para ello, y por el Informe
del Contador Comita de setecientos dho. Debitos, y por
la Ciudad entendido = Acordó que el Depositario
no de los productos del Habitus de las quatro p.

